

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$35,939,015,998.33), así:

DETALLE	ADICIÓN
INGRESOS	35,939,015,998.33
Ingresos corrientes	26,691,216,248.88
Recursos de capital	9,247,799,749.45

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$35,939,015,998.33), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	35,939,015,998.33
FUNCIONAMIENTO	3,597,009,454.32
Funcionamiento	3,597,009,454.32
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4,736,357,478.95
Servicio de la deuda	4,736,357,478.95
INVERSIÓN	27,605,649,065.06
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	200,000,000.00
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	200,000,000.00
19 - SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	24,161,119,344.00
1903 - Inspección, vigilancia y control	52,590,693.00
1905 - Salud Pública	707,476,387.48
1906 - Aseguramiento y prestación integral de Servicios de Salud	23,401,052,263.52
22 - SECTOR EDUCACIÓN	400,000,000.00
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	400,000,000.00
24 - SECTOR TRANSPORTE	400,000,000.00
2402 - Infraestructura Red Vial Regional	400,000,000.00
33 - SECTOR CULTURA	630,532,044.74



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	VALOR
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	230,532,044.74
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	400,000,000.00
40 - SECTOR VIVIENDA	1,434,360,222.26
4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1,434,360,222.26
41 - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	75,000,000.00
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias, niñas, niños y adolescentes	75,000,000.00
43 - SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	167,925,100.47
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	167,925,100.47
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	136,712,353.59
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	136,712,353.59

ARTÍCULO TERCERO: Reducir al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$527,385.14), así:

DETALLE	REDUCCIÓN
INGRESOS	527,385.14
Ingresos corrientes	0.00
Recursos de capital	527,385.14

ARTÍCULO CUARTO: Reducir al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$527,385.14), así:

DETALLE	REDUCCIÓN
GASTOS	527,385.14
INVERSION	527,385.14
Inversión Sector Salud	527,385.14

ARTÍCULO QUINTO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
GASTOS	5,576,404,389.00	5,576,404,389.00
FUNCIONAMIENTO	-	4,000,000,000.00
Funcionamiento Central	-	4,000,000,000.00
19 - SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	-	253,404,388.00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
1906 - Aseguramiento y prestación integral de Servicios de Salud	-	253,404,388.00
32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	1,291,700,001.00
3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	-	1,291,700,001.00
41. SECTOR INCLUSION SOCIAL	-	31,300,000.00
4102. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	-	31,300,000.00
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	5,576,404,389.00	
17. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	200,000,000.00	
1709. Infraestructura productiva y comercialización	200,000,000.00	
19 - SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	253,404,388.00	
1905 - Salud Pública	253,404,388.00	
22. SECTOR EDUCACION	1,588,000,000.00	
2201. Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,588,000,000.00	
32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,501,700,001.00	
3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	210,000,000.00	
3203. Gestión integral del recurso hídrico	1,011,700,000.00	
3204. Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	200,000,000.00	
3205. Ordenamiento Ambiental territorial	80,000,001.00	
33. SECTOR CULTURA	1,211,000,000.00	
3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1,211,000,000.00	
35. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	95,000,000.00	
3502. Productividad y Competitividad de las empresas colombianas	95,000,000.00	
41. SECTOR INCLUSION SOCIAL	431,300,000.00	
4101. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	400,000,000.00	
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	31,300,000.00	
45. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	296,000,000.00	

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	70,000,000.00	
4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	226,000,000.00	

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



Continuación Acuerdo No. 024 del 26 de agosto de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 024 del 26 de agosto de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 20 de agosto de 2024, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 26 de agosto de 2024, en sesión extraordinaria convocada mediante Decretos Nos. 0239 del 9 de agosto de 2024 y 0242 del 20 de agosto de 2024.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 024 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 024 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROSA MARÍA SOTELO DOMÍNGUEZ
AF Alcaldesa Municipal de Pasto
Decreto 0250 del 26 de agosto del 2024

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 024 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiocho (28) de agosto de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.



**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

CERTIFICA

Que el al **ACUERDO 024 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto, fue sancionado por el Alcalde de Pasto, el día veintisiete (27) de agosto y se fijó en la CARTELERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, día el veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.